PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: ..141.-

Pedro Juan Caballero, 15 de junio de 2.012.-

VISTA: la Nota N° 239/12 de fecha 13 de junio del año 2012, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS"*** **PAC/ID N° 233.350,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de las Empresas DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, GRAFICA LUGAL de Jorge Roberto Galeano Luraschi y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**".---

En cuanto al Ajuste de las Ofertas por errores aritméticos, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas presentadas por las Empresas GRAFICA LUGAL de Jorge Roberto Galeano Luraschi y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz. -----------

Que, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por las Empresas DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, GRAFICA LUGAL de Jorge Roberto Galeano Luraschi y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, se ha tenido en cuenta las Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y los precios ofertados por las citadas empresas son los más convenientes para la Institución, razón por la cual el Comité de Evaluación recomienda a este Consejo de Administración adjudicar el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE IMPRESIONES GRAFICAS**" PAC/ID N° 233.350, a las Empresas DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa. -------------

Que, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE IMPRESIONES GRAFICAS**" PAC/ID N° 233.350, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a las Empresas DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa. -------------------------

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE IMPRESIONES GRAFICAS**" PAC/ID N° 233.350, a las siguientes empresas:

a) DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz con RUC N° 3799425-5, por un monto total de **Gs. 105.600** (Guaraníes ciento cinco mil seiscientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

...///...

...///...

Item Nº	Descripción	Marca	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Caratula Juzgado de 1° Instancia	Dami Creaciones	220	240	52.800
2	Caratula Juzgado Penal	Dami Creaciones	220	240	52.800
				Valor Total	**105.600**

b) ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa con RUC Nº 2922317-2, por un monto total de **Gs. 23.350.000.** (Guaraníes veintitrés millones trescientos cincuenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Ítem Nº	Descripción	Marca	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
3	Block hoja sin raya c/ membrete	Artes Graficas Visual	3.168	5.000	15.840.000
4	Block hoja con raya c/ membrete	Artes Graficas Visual	1.000	5.000	5.000.000
5	Sobre t/ expediente c/ membrete	Artes Graficas Visual	5.000	330	1.650.000
6	Sobre t/ currier c/ membrete	Artes Graficas Visual	2.000	430	860.000
				Valor Total	**23.350.000**

ART. 2° AUTORIZAR al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas.------------------------

ART. 3° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro Nº 330 "productos de papel cartón e impresos", del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. -----

ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.------------------------------------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Modesto Cano Vargas
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
15 JUN 2012
U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.